



# **MRPs y Ciudadanía**

## **Documento de trabajo**

**XXV ENCUENTRO ESTATAL DE MRP  
Ciudadella de Menorca  
9 a 11 de octubre de 2009**

## MRPs y Ciudadanía

En este documento se ha intentado sintetizar la visión de los MRPS con respecto al **concepto de ciudadanía y sus implicaciones educativas**. Para ello, se han tenido en cuenta las aportaciones del Encuentro de Santiago de Compostela del 2006, el Manifiesto sobre ciudadanía, democracia y educación de la Mesa Estatal de Educación Infantil de los MRPS, y el trabajo desarrollado por la Mesa de Ciudadanía durante dos años.

Entendemos que este es un documento de propuestas al que podemos realizar las aportaciones que consideremos convenientes, para recoger nuestros planteamientos de cara a la opinión pública y en nuestra práctica educativa.

Esta declaración de principios la tenemos que situar en un momento de cambio, donde vivimos nuevas dinámicas sociales, en la que los flujos migratorios son un elemento significativo, que condiciona nuestra idea práctica de que es ser ciudadano. Surgen nuevos escenarios que requieren nuevas respuestas, destacando como imprescindibles los procesos democráticos de participación.

Nuestro reto es conseguir la participación real y activa del alumnado y sus familias como ciudadanos de pleno derecho, en la comunidad educativa y en la sociedad.

### 1. CONCEPTO DE CIUDADANO

Cuando los Mrps reflexionan sobre lo que entienden por ciudadano, y abordan el debate sobre este tema, observan que existe una diferencia entre lo que ellos entienden como ciudadano, y cómo se desarrolla en la realidad educativa este concepto. No hay que olvidar que el concepto de ciudadano y democracia está siempre en construcción.

¿Qué entienden los Mrps por ciudadano?

1. Es un concepto que atañe al ámbito personal, pero sobretodo, al ámbito social (lo colectivo, de la comunidad educativa,...).
2. Ciudadano es un concepto dinámico, que ha evolucionado desde una concepción vinculada al territorio y a los derechos y deberes de aquellos que lo habitaban, a una concepción más universal donde cada ser humano debe gozar de los mismos derechos.
3. El concepto en si, con todas sus definiciones, es una referencia necesaria que hace posible la concreción de la acción política y social. A él se vinculan otros conceptos<sup>1</sup>:
  - a) **Democracia**: en la que el sistema de participación ciudadana sea real, y haga desaparecer la participación formal impulsada de arriba hacia abajo donde prácticamente está todo definido.
  - b) **Equidad/Igualdad**: en lo que a derechos se refiere, para que todos podamos ejercerlos independientemente de nuestra procedencia, género,... Hoy sigue habiendo muchos sectores

---

<sup>1</sup> Es necesario recordar en este punto las ideas que se desarrollaron durante la Revolución Francesa (1789), basadas en el pensamiento ilustrado del siglo XVIII, que hoy en día es importante tener presentes dada la situación de cambio en la que vivimos como referencia de evolución positiva: pacifismo, tolerancia, democracia, educación, solidaridad, laicismo, igualdad,... Todas ellas, fueron valores presentes en la primera Constitución francesa, momento en el que surge el concepto de Servicio Público, entendido como acciones a través de las cuales se asegura a los ciudadanos la satisfacción de una necesidad sin que cada ciudadano tenga que atender personalmente a ella. Así se configura el concepto de lo que hoy conocemos como Derechos Humanos. Hay temas que en ese momento no se tuvieron en cuenta, como es la igualdad entre hombres y mujeres y el fenómeno de la inmigración, que actualmente hace años que han tomado especial relevancia, y sobre los que es necesario realizar una labor específica para que se compense la discriminación sufrida durante años.

en la sociedad que no gozan de los mismos derechos políticos y sociales, o que incluso los han perdido (inmigrantes, mujeres, minusválidos,...).

- c) **Laicidad**: el respeto a las creencias y no creencias en el ámbito público, sin que ninguna sea impuesta y cada uno pueda practicarlas de forma privada.
- d) **Solidaridad**: fundamento que legitima la acción política, social... en busca de la equidad.

4. El concepto implica una serie de elementos constitutivos:

- Sujeto con derechos/deberes humanos.
- Participante de un sistema democrático real.
- Que asume el concepto de lo público, actúa y piensa en colectivo.
- Global: sirve para cualquier ser humano.

## **2. CÓMO ENTENDEMOS NOSOTROS LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

En correspondencia a lo que hemos visto en el apartado anterior, donde delimitábamos lo que entendemos por ciudadano, la ciudadanía debe entenderse como algo colectivo, no meramente individual, aunque lo colectivo no debe eliminar al individuo, ya que necesitamos individuos que hayan conseguido desarrollar sus competencias, y sean capaces de actuar colectivamente de una manera crítica. Frente a una posición inversa de la sociedad actual que reafirma lo individual en contraposición a lo colectivo.

La ciudadanía ha de tener un sentido transformador. Frente a ciudadanos pasivos que aceptan los sistemas impuestos, sigue siendo necesario el desarrollo de ciudadanos implicados en la cohesión social.

El concepto de ciudadanía incluye, sin duda, la respuesta a la diversidad en su sentido más amplio (diversidad cultural, sexual, étnica, familiar, religiosa, etc), y no puede decirse que exista una ciudadanía plena sin igualdad en este sentido.

La Educación para la Ciudadanía debe centrarse en valores y actitudes colectivos (solidaridad, implicación, sostenibilidad, ecología, respeto al medio, igualdad,...), compartidos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos como elemento clave. Esto significa que dentro de nuestro currículum cobrarán especial relevancia las competencias necesarias para ser un ciudadano crítico<sup>2</sup>:

1. **Participar en los procesos democráticos**, con el fin de vivenciar los valores y actitudes colectivos, no sólo en los ámbitos políticos establecidos, sino también en los que surgen de las diversas dinámicas sociales.
2. Desarrollar la **responsabilidad en los procesos colectivos y sociales** mediante la propia acción.
3. **Favorecer el desarrollo afectivo del alumnado**, promoviendo situaciones en las que pueda desarrollar su inteligencia emocional.
4. Conocer las diferentes culturas **propiciando los valores comunes** a respetar y defender.
5. **Entender y vivir como algo positivo la diversidad** existente en nuestra sociedad (inclusión), caminando hacia la cohesión social, de forma que se consigan sentimientos de pertenencia – identidad-.

En resumen, no podemos entender una Educación para la Ciudadanía en la que no se “aprenda a participar participando”, y eso requiere que desde la escuela se contribuya a “perder el miedo a la libertad”. Es necesario asegurar que la Educación para la Ciudadanía se integra de manera transversal en nuestro currículum, y de hecho, muchos equipos educativos incorporan en sus proyectos estos contenidos sin

<sup>2</sup> Cuando nos referimos a la Pedagogía Crítica, estamos intentando rescatar la tradición de la lucha obrera, y desde esta concepción toma especial protagonismo la escuela en la construcción, apropiación y distribución social del poder. En consecuencia, esta organización social compleja y contradictoria, es un espacio de encuentro político.

necesidad de una nueva área. Un aumento de áreas parceladas choca directamente con la organización más global que proponemos, porque conlleva un aumento de los especialistas que entran en un aula; creemos necesario empezar a plantearnos una enseñanza organizada por ámbitos en las etapas que socialmente definimos como obligatorias.

Por todo lo dicho, entendemos que se debe reformar el currículum actual partiendo de una idea global de ciudadanía. Estas reflexiones quedaron recogidas en un documento anterior (Propuesta Curricular de la Confederación de MRPS a la LOE del 25 de Marzo del 2006), donde especificábamos los elementos y líneas principales a las que debía responder el currículum del siglo XXI. Estas reflexiones se deberían releer desde la nueva perspectiva que nos proporcionan las competencias. En otras palabras, podemos ser buenos ciudadanos en potencia, pero lo realmente importante es que sepamos poner en juego y comprender nuestros derechos y deberes, siempre teniendo en cuenta los valores universales. Este es nuestro objetivo, para lo que es necesario practicar para aprender.

### **3. CONTEXTO ACTUAL**

Las sociedades cambian más rápidamente que las instituciones. La definición que se hizo en un momento de democracia se ha quedado desfasada, hay que redefinirla, teniendo en cuenta como ha evolucionado este concepto históricamente, como hecho histórico y en los distintos países. La participación también está desvirtuada de la misma forma, al haberla institucionalizado.

Tenemos una democracia formal, con pocos ciudadanos de verdad. Ciertos derechos se han vaciado de contenido, incluso derechos colectivos que se habían logrado con gran esfuerzo se van perdiendo. En la práctica no podemos ejercitar la mayor parte de los derechos. Cada vez hay menos posibilidades de intervenir.

Esto es consecuencia de la tutela gubernamental, ejercida sobre la participación de los ciudadanos, basándose en el desconocimiento de la población, como consecuencia, se produce una delegación de la toma de decisiones en nuestros representantes.

Actualmente, nos encontramos con un ciudadano consumidor, ya que prácticamente el único derecho que ejercita es el de protestar en aspectos de consumo, bienes o servicios (incluida sanidad y educación). Sólo reivindica derechos individuales, no hay sentido ni interés por lo colectivo.

La Mesa de Ciudadanía parte del convencimiento de que el flujo migratorio actual no es un hecho coyuntural sino estructural. Es de preveer que en los próximos años la llegada de personas procedentes de otros países continúe.

La incorporación de nuevas personas con identidades culturales propias supone el reajuste de todas las estructuras, para conseguir una auténtica sociedad plural; en realidad, el reajuste no se produce en un sentido enriquecedor, desencadenándose procesos de exclusión social ante la diversidad cultural.

El convencimiento de poder facilitar a los hijos un futuro mejor, y la creencia en la educación como elemento de promoción de los jóvenes, está en la base del proyecto migratorio de la mayoría de las familias.

El discurso oficial sobre la "integración de los inmigrantes" se combina con la condena a miles de seres humanos -culpables sencillamente de haber llegado hasta aquí, y ser pobres-, a formas duras de explotación laboral y a un trato legal que no los reconoce plenamente como ciudadano del país al que emigran.

Entendemos la noción de cultura como un concepto cambiante y dinámico, basado en la capacidad de los seres humanos de vivir en sociedad y transformarlo constantemente.

La cultura se ha convertido hoy, a menudo, en un mero sucedáneo de la desprestigiada idea de raza, y sirve mucho más sutilmente para los mismos fines, que no son otros que los de la naturalización de las asimetrías sociales y la justificación ideológica de la exclusión social. La justificación de la discriminación, la segregación y la marginación son, hoy, en esencia, "culturales". Donde un día se habló de "razas inferiores", ahora se habla ahora de culturas incompatibles con nuestros valores.

En este mismo marco, "interculturalidad" y "multiculturalismo" sirven para designar, con frecuencia, políticas que no se basan en la pluralidad móvil de estilos de vida presentes en una misma sociedad, sino en la existencia de un supuesto mosaico de compartimentos herméticos que cierran a cada individuo en su "identidad" étnica, y de los cuales se insinúa que no es posible escapar. Los Mrps claramente se posicionan por la primera postura, la intercultural, que permite tener permeabilidad para llevar a cabo los proyectos educativos.

Los medios de comunicación utilizan una y otra vez, la noción de cultura para trivializar y simplificar determinados conflictos sociales, insinuando que sus causas tienen que ver, de manera oscura, con las adhesiones culturales de sus protagonistas.

Para concluir este apartado, podríamos decir que necesitamos un concepto superador e integrador de las diferentes culturas, teniendo en cuenta que hay millón y medio de personas excluidas. Y la escuela ante esta situación no puede ser neutra. El modelo de escuela que proponemos es aquella que en su horizonte, esté la necesidad de educar a una persona comprometida con una sociedad inclusiva e intercultural. Este tipo de escuela se justifica por los propios entornos sociales y su diversidad, y sus prácticas tienen que estar orientadas a compensar estas desigualdades. Somos conscientes de que no podrá compensar todas las desigualdades, pero al menos, tendrá como finalidad no añadir otras a las ya existentes. Con la Ley General de Educación de 1970 y la LOGSE, se introdujeron cambios en la escuela después de cuarenta años de dictadura. En ambas, ya se introdujo la idea de ciudadanía, pero en concreto en la última ya se propuso un trabajo explícito a través de las líneas de acción tutorial (Aprender a Convivir, Aprender a ser,...), y con los temas transversales (Igualdad de Oportunidades, Educación Intercultural,...). La ley actual, la LOE, después de lo que había propuesto la LOCE en este sentido (una vuelta al academicismo, a la competitividad como objetivo, y el relegar a un segundo plano la educación en valores y la igualdad de oportunidades), pretende continuar con los presupuestos de las leyes anteriores a esta, pero planteando mayores avances en la democratización de los centros. Las medidas que plantea quedarían recogidas en lo que denomina los Planes de Convivencia de los centros (acogida de alumnos/as, asambleas de alumnos/as, participación de padres, compromisos familia-escuela,...), sin olvidar, que este documento de centro queda al amparo de la legislación educativa que promulguen las distintas comunidades autónomas.

#### **4. POLÍTICAS EDUCATIVAS**

En cuanto a políticas educativas encontramos diversas situaciones relacionadas directamente o indirectamente con la escuela, que merecen especial mención, teniendo en cuenta que condicionan el desarrollo de nuestra ciudadanía.

Encontramos que se han vulnerado históricamente y se vulneran los derechos de la ciudadanía, en el modelo tradicional de escuela<sup>3</sup>. Este modelo, hoy por hoy, todavía vigente en centros, está basado en la imposición

---

<sup>3</sup> En este sentido no hay que olvidar el origen de la escuela al servicio de la economía, y como esta institución social ha evolucionado a lo largo de la historia. Esta situación, repetitiva de discriminación de las clases más desfavorecidas económica y culturalmente, ha sido claramente expuesta desde las teorías de origen marxista: las teorías de la reproducción (Bowles, Althusser, Berstein, Giroux, Bourdieu, Lerena,...). Las escuelas han creado individuos para puestos de producción determinados, para ello, lo que han hecho es perpetuar sus formas de conocimiento, valores y lenguajes propios del grupo de pertenencia. Por eso, es necesario situarse desde una perspectiva crítica, o como definen los teóricos de la resistencia, desde una visión más amplia del conflicto, donde los maestros, estudiantes y familias puedan decir y opinar, y tengan así la opción de configurar elementos de oposición o resistencia.

de unos contenidos ajenos al sujeto y organizado alrededor de una evaluación clasificatoria y excluyente. Tiene como misión crear sujetos clasificados de acuerdo a su clase social (capital cultural, capital económico).

Otros temas que vulneran los derechos de los ciudadanos serían las políticas de la Administración o de las propias comunidades educativas. Por ejemplo, en las grandes zonas urbanas, nos encontramos con una situación límite en lo que a ratios se refiere. Un número excesivo de alumnado por aula atenta contra la calidad de la educación. No es posible educar para la convivencia, para el respeto, y la solidaridad cuando cada vez hay más alumnado en menos metros de aula. Respecto a las políticas de las propias comunidades educativas, y apoyadas en mayor o menor medida por las políticas del entorno, encontramos como ejemplo la jornada continua. Ante hechos y evidencias que afirman la no conveniencia de su vigencia, para respetar los ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos/as, seguimos defendiéndola a nivel social, tanto a nivel familiar como por interés del profesorado, sin ver los perjuicios que nos ocasiona para educar a los ciudadanos de nuestra sociedad. Este tipo de opciones aumenta la brecha entre la enseñanza pública y la privada-concertada, que tiene claro que hay determinadas características de los alumnos/as, así como, de determinados aprendizajes que requieren un ritmo y un tiempo.

Nos preocupa que para responder a los supuestos avances sociales (conciliación familiar y laboral) se toman medidas que ignoran los derechos del alumnado, como horarios abusivos, centros demasiado grandes, etc. Para evitar que las cargas recaigan en nuestro alumnado debemos defender estos derechos a la hora de adoptar medidas sociales, laborales y organizativas, así como, reflexionar sobre la evolución de los modelos familiares. El alumnado corre el riesgo de quedar en una situación de desprotección, víctimas de la injusta situación laboral de sus adultos. Se hace absolutamente necesario que se empiece a replantear un cambio en las políticas sociales y laborales. Las condiciones de trabajo deben ser aquellas que permitan formar ciudadanos, para posibilitar la implicación de las familias en la vida del barrio, creando espacios y tiempos de relación, de reflexión, de acción conjunta,...

Desde la escuela también podemos dinamizar más aquellos aspectos que faciliten las alternativas para que faciliten y vertebren la relación entre escuela y familias (horarios de atención ajustados a las posibilidades reales de las familias, convocatorias de actividades abiertas a la participación, y formación de las familias). Estas medidas se desarrollaran más ágilmente si los centros escolares cuentan con la suficiente autonomía y flexibilidad organizativa.

La participación de familiares y la implicación de todos los agentes que intervienen en la escuela, ayudan a superar el absentismo escolar. La existencia de estructuras organizativas más próximas (distritos, barrios,...), facilita que se responda a las necesidades del alumnado de manera eficaz y personalizada.

Como hemos visto es preciso reflexionar sobre las políticas educativas vigentes, para no reproducir el modelo tradicional de escuela que todavía perdura, y caminar hacia el modelo de escuela pública que hemos defendido a lo largo de estos años, en todos nuestros documentos de los MRPS.

## **5. ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN CIUDADANA**

Este apartado lo hemos subdividido en tres, una parte de carácter más general que incluye respuestas que creemos imprescindibles para desarrollar la ciudadanía; otra que se refiere a estrategias específicas para atender la diversidad de la ciudadanía; y la última, que alude al papel que el profesor debe ocupar en este proceso socializador.

### **5.1. ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE CARÁCTER GENERAL**

La educación, la sanidad y los servicios sociales se convierten en los primeros elementos de acogida y socialización. En la labor educativa toma especial relevancia el trabajo con los menores, convirtiéndose la escuela en uno de los pocos espacios no discriminatorios, donde el trabajo del profesorado y el trato entre iguales puede ayudar a la formación de personas libres que superen sus handicaps iniciales. La formación de las personas adultas – tanto en su vertiente profesional como para el aprendizaje de la lengua – facilita la integración de los nuevos ciudadanos. Por todo ello, actualmente la gestión de la inmigración es una cuestión estratégica en nuestra sociedad. Entendemos que la ciudadanía debe ser considerada como un elemento transversal que oriente todos los ámbitos metodológicos del sistema de enseñanza.

Antes de seguir profundizando en las estrategias y recursos de carácter general, es necesario revisar la **idea de currículum** que consideramos que es necesaria para abordar una enseñanza como la que estamos describiendo en este documento, que desde nuestra perspectiva tendría que estar definido por las siguientes características:

- Consideramos que el **currículum debe ir “empapado” de ciudadanía**, ya que esta es su finalidad. Es una necesidad definir los objetivos y contenidos mínimos para ser ciudadanos. Es decir, en él hay que recoger los aspectos básicos e imprescindibles para ejercer la ciudadanía, superando por ese camino el riesgo a la exclusión social que sufren determinadas personas de nuestra sociedad. Para eso, es necesario abandonar la visión eurocentrista predominante en currículum actual.
- Las **características de nuestro currículum** serían las siguientes: abierto, flexible, dinámico, cambiante, contextualizado, y significativo. Es decir, adaptable a los distintos contextos y escenarios sociales y educativos, teniendo en cuenta el nuevo modelo social. La aparición de nuevas culturas nos tiene que remover para modificarlo, pero “da cierto miedo” esta idea porque puede implicar aumentarlo.
- Abordado desde una **perspectiva centrada en las competencias**, y no sobre contenidos mínimos. En el currículum no pueden seguir apareciendo conceptos que se enseñan durante años, y que luego no se aplican ni son útiles en la vida cotidiana.
- Todo lo anteriormente expuesto requiere trabajar por ámbitos, y desde una perspectiva de proyectos. Hay que dar sentido a los conocimientos relacionándolos con lo real.

Para potenciar la Educación Ciudadana son necesarias determinadas estrategias, cambios organizativos, e innovaciones metodológicas, que detallamos a continuación:

- Ante la parcelación de la vida en los centros, debemos ser capaces de **crear espacios y estructuras de convivencia**, tanto verticales como horizontales que posibiliten la toma de decisiones de forma compartida a partir de proyectos de centro como compromiso de cambio. La concreción en unos pocos temas puede ayudar a desarrollar planes y acciones muy concretas que permitan promover vivencias ciudadanas y democráticas en los centros, que sean compartidas por toda la comunidad educativa. El elemento básico en los centros es la horizontalidad en la toma de decisiones, el tener en cuenta a otros sectores (familias, comunidad,...). Todos pueden y deben participar en los proyectos a construir colectivamente. De ese modo, los proyectos tendrán implicación comunitaria, y estarán relacionados con la realidad.
- **Las tutorías, las asambleas de aula y de centro, la evaluación democrática, la construcción del conocimiento desde las diferentes áreas, los proyectos compartidos, el trabajo cooperativo, la organización del centro, los consejos escolares abiertos y asamblearios....**son estrategias y recursos para vivenciar la democracia en los centros y potenciar una educación ciudadana comprometida con la justicia, la solidaridad, y la superación de las desigualdades. En esta tarea es necesario implicar a otros organismos y organizaciones del entorno.
- Dotar de **espacios de participación y decisión a las familias**, a la vista de la autonomía de los centros y las orientaciones sobre en que debe consistir dadas por la ley: asambleas de padres/madres,...

- **Más facilidad para organizar la práctica democrática en los centros** (horarios, especialidades, etc). En concreto, el horario de los centros debe asegurar que se faciliten los aprendizajes, de manera, que los momentos cotidianos (comedor, recreo, descanso,...) estén cargados de sentido educativo.
- **Trabajar el proyecto educativo de entorno**, observando sus debilidades para poder mejorar en función de la información recogida. Propiciar desde la escuela el hacer centro y entorno, para ello, es necesario coordinarse con las instituciones del contexto (concejalía de educación, servicios sociales, equipos de salud, asociaciones,...).
- **Actuaciones de carácter y tipología diversa basadas en valores**, que se incluirán en el Plan Anual, que estén relacionadas con el centro, con el aula, y con acontecimientos y problemáticas del entorno inmediato.
- **Otras propuestas concretas:** que todo el equipo educativo asuma responsabilidades en el centro, planes de formación contextualizados en una comunidad educativa, evaluación de las acciones del centro, autoevaluación del profesorado, de las familias, del alumnado, espacios de coordinación,...

## 5.2. ESTRATEGIAS Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA DIVERSIDAD, LA INMIGRACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD

Como hemos visto hasta el momento, la ciudadanía es un concepto ligado a la diversidad, a la nueva ciudadanía, porque es un concepto dinámico vinculado al cambio social. De allí, se desprende la necesidad de llevar a cabo medidas concretas en este sentido:

- **Concebir la diversidad desde la normalidad**, porque cada alumno tiene sus peculiaridades y sus necesidades, y las medidas extraordinarias deben diseñarse con el objetivo de integrar, siempre teniendo presentes los principios de la escuela inclusiva.
- **Actuar sin rebajar expectativas y reconocer en la población en riesgo de exclusión los mismos derechos que exigimos para nosotros.** Hay que evitar encasillar, ni funcionar con prejuicios respecto al alumnado inmigrante o de minorías étnicas (superar expresiones como “vienen a la escuela para que les demos de comer y no se preocupan por aprender”, “vamos a sacarles a apoyo durante la clase de inglés porque total...”).
- **Comprometernos con la Educación Intercultural, tengamos o no alumnado inmigrante en nuestras aulas**, para ello, es necesario formarnos y conocer los recursos disponibles para ello.
- **Revisar el vocabulario, los textos, e imágenes que se emplean en la escuela de manera que eviten los estereotipos y favorezcan la inclusión.** Por ejemplo, es conveniente cuidar la manera de referirnos a las personas responsables de nuestro alumnado, ya que la diversidad familiar es amplia (puede haber dos padres, dos madres, una única figura materno-paterna,...).
- **Acercarnos a los grupos familiares y asociaciones culturales concediéndoles un espacio para que participen, y a la vez dar a conocer nuestra escuela** (como funciona, cual es nuestra oferta educativa, etc).
- **Recurrir, siempre que sea necesario, a figuras que realicen una función de mediación**, liberada de carga lectiva, que pueda facilitar la relación con las familias de otras culturas. La maestros/as cobran un importante papel vehicular, así como el centro escolar, el cual debe establecer un protocolo de acogida que permita ejercer diagnósticos para gestionar las ayudas materiales y personales necesarias.

## 5.3. ESTRATEGIAS Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL PAPEL DEL PROFESOR

Parte del profesorado no se siente, o no actúa, o no está preparado como educadores/as, sino sólo como enseñantes, donde prima la instrucción sobre la educación. Es decir, uno de los principales obstáculos que encontramos en el sistema educativo, para promover este tipo de educación, es la disposición del profesorado. Es un problema de falta de formación, pero sobre todo de falta de concienciación.



La formación inicial del profesorado sigue manteniendo esta situación. Por un lado, el profesorado de secundaria sigue accediendo a sus puestos con escasa formación pedagógica; y por otro lado, el alumnado de magisterio presenta cada vez un talante más conservador que la propia universidad se encarga de reforzar.

Si queremos promover la Educación para la Ciudadanía en nuestros centros, hay que crear espacios y tiempos que posibiliten la reflexión ética y el trabajo en equipo, generando dinámicas de formación permanente del profesorado, que sirvan para impulsar los valores ciudadanos y democráticos, dentro de un marco respetuoso con la autonomía organizativa y pedagógica de los centros. Se deberían crear departamentos u organismos de coordinación y recursos, que dinamicen la educación para y en la ciudadanía, mediante propuestas y proyectos compartidos que puedan implicar a toda la comunidad educativa en la vivencia y en el ejercicio de los valores ciudadanos en el aula y en los centros.

## **6. LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA COMO ASIGNATURA**

En primer lugar, nosotros consideramos que no puede existir una Educación para la Ciudadanía aislada en el aula. Los contenidos incluidos en esta asignatura, que aparecen como temas de estudio, no tendrán el mismo poder transformador que preconizan, ni tendrían sentido mientras el conjunto del sistema educativo y de sus elementos, no tenga un papel activo en la práctica de la formación ciudadana en todos sus ámbitos.

La educación en la ciudadanía y para la ciudadanía no puede quedar relegada, reducida y encorsetada a una simple asignatura o área del currículo, con el agravante de que ni si quiera estará presente en todos los cursos de la educación obligatoria. Reducirla a una simple asignatura puede significar en la práctica vaciar de contenido la necesaria implicación de todas las áreas, del centro, y de la comunidad educativa en la construcción de modelos democráticos, tanto en las aulas como en la gestión y participación en los centros educativos. Difícilmente podemos enseñar y aprender valores democráticos sin un contexto real donde poder aplicarlos y vivenciarlos. Otros peligros inherentes a este posicionamiento serían:

- El **papel conservador academicista que pueden jugar las editoriales** en la definición de contenidos y evaluación, lo que en la práctica puede suponer reducir la educación democrática y ciudadana a una simple evaluación de contenidos, convirtiendo la asignatura en una asignatura de trámite y de poca importancia.
- **Muchos de sus contenidos ya están presentes en diferentes áreas, como ciencias sociales, ética, filosofía,...**
- El perfil o competencia para impartir esta asignatura puede provocar la **aparición de corporativismos** y heridas que, lejos de potenciar la educación ciudadana, contribuya a obstaculizar el desarrollo de propuestas vivenciales reales de participación democrática. Por otra parte, si no se cuida el **perfil de profesorado competente o conveniente para impartirla en función de su formación y experiencia**, se puede llegar a un vaciado de contenidos que degenera en un trabajo de simple adoctrinamiento sin propiciar cambios en los valores y actitudes.

Aun tratándose de un planteamiento regresivo respecto a la necesaria concepción transversal y global de los valores democráticos y ciudadanos, entendemos que la introducción de la asignatura como materia obligatoria supone una oportunidad para relanzar proyectos de vida democrática y participativa en los centros, aprovechando el marco legal prescriptivo que la impulsa. Es positivo el debate social sobre la nueva asignatura, pues hace “visible” lo “invisible”, y debemos aprovecharlo para introducir propuestas.

## **7. CONCLUSIONES**

Mirando en perspectiva la trayectoria de la escuela desde el siglo XX hasta ahora, nos damos cuenta del gran y complicado logro que supone pasar de la educación de una minoría a la escolarización universal y

obligatoria, y el papel que socialmente va teniendo la educación, no sólo la básica, sino también la permanente. Esperamos que esas escuelas, centros o aulas que vienen trabajando para y en la ciudadanía sirvan de referencia para ir cambiando las prácticas y dejen de ser una minoría. Al reto anterior le unimos el que nos proporcionan los movimientos migratorios de las últimas décadas, lo que nos ha planteado un nuevo horizonte, al que estamos respondiendo en nuestras escuelas cada día. Como hemos visto, esto provoca una modificación cultural de carácter estructural, ante la cual es necesario tener una actitud preventiva, con la consiguiente previsión y planificación.

En un mundo globalizado no podemos pensar en lo local, y en ámbitos concretos. Para educar en la ciudadanía debemos educar participando, entendiendo la participación de manera colectiva, y no solo como defensa de los derechos individuales. También tenemos que favorecer la implantación de órganos de participación real y efectiva, en los que estén presentes todos los miembros de la comunidad educativa, en los que se tomen decisiones. Para ello, es importante que se hagan asambleas periódicas de grupo, y que los consejos escolares sean abiertos y superadores de la representación estamental.

La escuela debe acompañar a los chicos/as a construir su vida, por ello, debe educar para saberse organizar, tomar decisiones que tengan repercusión y asumir sus responsabilidades colectivas mediante la participación en proyectos compartidos para lo que es importante conectar con las formas de actuación de los jóvenes. En otras palabras, la escuela es uno de los pocos lugares en los que se puede ejercer como ciudadano. Existen ciudadanos escolares activos, ciudadanos escolares pasivos, y no ciudadanos escolares. Lo mismo que en la sociedad. Además, está el grupo de los que no quieren ser ciudadanos, que requieren la existencia de grupos que promuevan una participación transformadora.

La escuela tiene que ejercer como movimiento social, no solamente como movimiento educativo. No puede encargarse de romper los modelos imperantes e imponer otros. Hay otros elementos “educativos” o “deseducativos” fuera de la escuela. Si la escuela se abre al entorno y este entra sin más, la escuela reproducirá el entorno. Se debe abrir al entorno para promover el cambio, pero formando parte de las redes sociales que hoy en día se están configurando. Su estructura, capacidad de adaptación y posibilidades nos abren nuevas oportunidades de transformación a la velocidad de respuesta que la sociedad de hoy exige; a la vez que nos permite rentabilizar la gran cantidad de información que existe distribuida entre los integrantes de estos nuevos grupos<sup>4</sup>. Las redes educativas van a lograr que los barrios y pueblos sean más amables, con una dimensión más humana.

Para finalizar, expresar que frente a una asignatura que pretende ayudar a la llamada cohesión social y a la revitalización de la democracia representativa, los MRPS debemos recuperar nuestro talante de rebeldía ante planteamientos que pretenden cohesionar perpetuando las desigualdades, y sustituir la democracia participativa por la representativa. Es necesario huir de la contaminación académica que nos invade, sólo desde el respeto al propio ritmo y a las necesidades del alumnado, podemos llevar a cabo planteamientos más amplios, donde se implemente lo que denominamos “nueva ciudadanía”.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- AYUSTE, A.; FLECHA, R.; LOPEZ, F.; Y LLERAS, J. (1994): Planteamientos de la Pedagogía Crítica. Comunicar y transformar. Graó. Barcelona.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (Diciembre, 2008): ¿Qué hay de nuevo bajo el sol?. Cuadernos de Pedagogía, nº 385.
- GIROUX, H. (): Teorías de la Reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación. Un análisis crítico. <http://www.pedagogía.edu.co/storage/rce/articulos/17-07pole.pdf>
- VVAA (1997): Enciclopedia Espasa. Espasa-Calpe. Madrid.

---

<sup>4</sup> FERNANDEZ ENGUITA, M. (Diciembre, 2008): ¿Qué hay de nuevo bajo el sol?, Cuadernos de Pedagogía, nº 385.

